

Ciudad Peoria, Arizona



Manual de Información Electoral

24 de agosto de 2010

Enmiendas a la Constitución

Acuerdo de Franquicia

Enmienda al Plan General

Cargos de Alcalde y de Concejo

ELECCIÓN DE 2010 – MEDIDAS DE LA BOLETA DE LA CIUDAD DE PEORIA

Pronto llegará la votación, y la ciudad de Peoria depende de su información en ayudarlo en hacer importantes decisiones. Esta elección se celebrará más temprano que lo regular – para ser exacto el 24 de agosto – y se encuentran varios artículos específicos a Peoria en la boleta. Abajo se presenta un breve informe de los artículos por cuales votará.

Cargos de la Ciudad de Peoria que se Elegirán en la Elección.

También tendrá la oportunidad de decidir quién lo representará en la ciudad de Peoria.

Los cargos a ser elegidos son: [alcalde](#); y miembros del concejo de los distritos [Acacia](#), [Palo Verde](#), y [Pine](#).

No está seguro en que distrito reside, visite www.peoriaaz.gov/councilmap o llame al 623-773-7340.

Información Electoral Adicional

[¿Dónde voto?](#)

Un folleto de publicidad electoral se enviará a cada hogar de Peoria con un votante inscrito para votar. La localización del centro electoral del votante se muestra en el marbete postal. Las urnas abren de las 6:00 a.m. a 7:00 p.m. el Día de la Elección, 24 de agosto. Adicionalmente, visite http://recorder.maricopa.gov/pollingplace/polling_place.aspx para encontrar su centro electoral.

[¿Cómo puede recibir una boleta de antes de la elección?](#)

Las boletas de antes de la elección se pueden obtener del Departamento de Elecciones del Condado Maricopa por llamando al 602-506-1511 o en línea al <https://recorder.maricopa.gov/earlyvoteballotnet/evebrequest.aspx>.

[¿Dónde puedo obtener información adicional tocante las elecciones?](#)

Comuníquese con la Oficina de la Secretaria Municipal al 623-773-7340 o visite www.peoriaaz.gov/elections; división de Elecciones del Condado Maricopa al recorder.maricopa.gov; o el Secretario del Estado de Arizona al www.azsos.gov.

PROPOSICIÓN 400 - Enmienda a la Constitución, Diarios

[Lenguaje oficial de la boleta](#)

Una enmienda propuesta a la Constitución de la Ciudad en relación con la eliminación del requisito de llevar un diario de los procedimientos del concejo municipal

[Que significa si se aprueba ...](#)

Elimina el lenguaje que requiere la existencia de un diario a diario del concejo. Evoca tradiciones populistas cuando los cuerpos legislativos llevaban un diario de sus actividades. Hoy día, se le requiere a la ciudad llevar actas conteniendo toda esta información y disponibles para la revisión del público.

PROPOSICIÓN 401 - Enmienda a la Constitución, Administrador Municipal

[Lenguaje oficial de la boleta](#)

Una enmienda propuesta a la Constitución de la Ciudad en relación con el administrador municipal, poderes y otras obligaciones tocante nombramientos, ascensos, remociones y relegaciones de todos los oficiales y empleados de la ciudad al eliminar el requisito de que el concejo municipal apruebe nombramientos de directores de departamentos.

[Que significa si se aprueba ...](#)

Elimina el requisito que el nombramiento de directores de departamentos y administradores adjuntos de la ciudad los confirmen el Concejo Municipal. El Concejo Municipal continuará nombrando el administrador municipal y dirigir el personal a través de él/ella, con la excepción del abogado de la ciudad y el juez municipal.

PROPOSICIÓN 402 - Enmienda a la Constitución, Estilo de Promulgar Ordenanzas

[Lenguaje oficial de la boleta](#)

Una enmienda propuesta a la Constitución de la Ciudad en relación con la eliminación de los requisitos de la cláusula de promulgación de todas las ordenanzas aprobadas por el concejo municipal sean como lo que sigue: "Ordena el Alcalde y el Concejo Municipal de la Ciudad de Peoria, Arizona".

[Que significa si se aprueba ...](#)

La terminología de arriba se iba a reemplazar con lenguaje más sencillo, tal como "se ordena" o "el Concejo Municipal adopta".

PROPOSICIÓN 403 - Enmienda a la Constitución, Copias de Ordenanzas

[Lenguaje oficial de la boleta](#)

Una enmienda propuesta a la Constitución de la Ciudad en relación con ordenanzas y resoluciones; codificación de ordenanzas en relación con la eliminación del requisito de mantener no menos de tres (3) copias por escrito del código de la ciudad entabladas para el uso y revisión del público en la Oficina de la Secretaria Municipal.

[Que significa si se aprueba ...](#)

El código municipal está conectado al sitio web del Abogado de la Ciudad, Secretaria Municipal u otros páginas del web. Este requisito se remonta a una era cuando los registros municipales solamente estaban disponibles en copia impresa, requiriendo que el público acudiera a las oficinas municipales en persona para obtener un registro. Siendo que el código municipal se presenta en el sitio web de Peoria, www.peoriaaz.gov este requisito no tiene razón. Esta eliminación le iba a ahorrar a los contribuyentes de impuestos el costo anual de copias impresas.

PROPOSICIÓN 404 - Enmienda al Plan General

[¿Qué es el Plan General?](#)

El Plan General es el instrumento principal y el anteproyecto que guía el crecimiento venidero y el desarrollo en la área de planificación de la ciudad. Integra las ideas y deseos de los residentes, negocios, y oficiales elegidos en una estrategia para administrar el futuro de la ciudad.

El intento del plan es de ser dinámico y responsivo a los cambios de la comunidad.

El Plan General contiene 12 elementos:

- Usos de Terreno
- Circulación
- Desarrollo Económico
- Áreas de Crecimiento
- Revitalización y Renovación
- Viviendas
- Servicios Públicos e Instalaciones
- Recreo y Espacios Abiertos
- Recursos Ambientales
- Recursos de Agua
- Costo del Desarrollo
- Seguridad

[¿Cómo se usa el plan?](#)

El Concejo Municipal y la Comisión de Planificación y Zonificación usan el plan para evaluar las solicitudes de usos de terreno y cambios de zonas. El personal de la ciudad lo usa para revisar reglamentos de construcción y desarrollo y preparar recomendaciones sobre proyectos. Los ciudadanos y grupos vecindarios lo usan para entender los planes y propuestas de largo plazo de diferentes áreas. También provee dirección tocante decisiones de inversión a través del Programa de Mejoramientos de Capital (CIP).

¿Por qué se les presenta a los votantes el plan?

Bajo la Legislación Growing Smarter adoptada por la Legislatura del Estado la aprobación de los votantes del Plan General es uno de los muchos requisitos. Bajo este requisito, el Plan General tiene que ser aprobado por los electores de la ciudad cada 10 años o menos en la elección general.

¿Qué pasará si no se aprueba este plan?

Si los votantes no aprueban este plan, el Plan General existente permanecerá en vigor hasta que un plan nuevo que cumple con los requisitos de Growing Smarter se apruebe por los votantes.

¿Cómo se desarrolló este plan?

En 2001, los votantes aprobaron el primer Plan General obediente a Growing Smarter. El plan fue el producto de un esfuerzo público extenso de participación que involucró cientos de residentes de Peoria y otras partes interesadas. Ahora, casi 10 años después, y en cumplimiento con la Legislación Growing Smarter de Arizona, la ciudad de Peoria coloca el Plan General en la boleta para ser aprobado.

El Plan General se desarrolló como un documento fluido que se puede enmendar al ser necesario. Cada año, la ciudad lleva a cabo un proceso mayor de enmendar que presenta la oportunidad de evaluar las metas, objetivos y prácticas por todo el plan, y además considerar cambios significantes de usos de terreno, o por tamaño o intensidad.

En 2009, el Concejo Municipal aprobó la última enmienda mayor al Plan General antes de colocar el plan en la boleta para ser aprobado. La enmienda era orientada hacia prácticas y se concentraba en mejorar los objetivos de apoyar, revitalizar, y transportación. Otros componentes de la enmienda incluyeron modificaciones de la información de población, estrategias para fomentar estabilización y rehabilitación de las vecindades; y designación de corredores de servicios mayores como espacio abierto con el propósito de conexiones en el futuro a senderos. Ningunas enmiendas eran pertenecientes a desarrollos específicos.

¿Tendrá el plan un efecto en los impuestos?

No. La localización de las instalaciones y niveles de servicios indicados dentro del plan son directrices generales basadas en los niveles de servicios que actualmente la ciudad proporciona. Los cambios indicados por el plan existen solamente para guiar el desarrollo venidero de Peoria.

¿Qué es la diferencia entre la designación de Uso de Terreno del Plan General y un Distrito de Zonas?

Distinto al Plan General, las zonas se entienden con una parcela de tierra a través de una descripción legal. Las zonas contienen los reglamentos tocante como una propiedad se puede usar y desarrollar (esto es retallos, alturas de edificios, permitidos usos, tamaño del solar). El Plan General no afecta las zonas existentes, pero sí guía la toma de decisiones sobre las solicitudes venideras de cambios de zonas.

¿Dónde puedo recibir información adicional tocante el propuesto Plan General?

El plan está disponible para su revisión en las bibliotecas Peoria Main y Sunshine Mountain, el Edificio de Servicios y Desarrollo de la Comunidad, y en línea al www.peoriaaz.gov.

PROPOSICIÓN 405 - contrato de Franquicia

Lenguaje oficial de la boleta

Propuesta franquicia entre la Ciudad de Peoria, Arizona y Arizona-American Water Company, una corporación de servicio público operando bajo las leyes del Estado de Arizona, otorgándole al Arizona-American Water Company el derecho de construir, mantener, y operar sobre las servidumbres de paso Públicas un sistema de transmisión para la distribución de agua y colección de aguas negras.

Que significa si se aprueba ...

Le permite a la ciudad comprometerse en un acuerdo con el Arizona-American Water Company (AAWC), una corporación que suministra agua a los residentes y negocios. Si aprobado, el acuerdo le permite a AAWC acceso a las servidumbres de paso públicas para construir, mantener y operar sistemas de agua.